



**POLITÉCNICO
SANTAFÉ DE BOGOTÁ**
PROCESO DE ASESORIA EN EL SECTOR EDUCATIVO
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 09 DE 2021

(10 de diciembre de 2021)

Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional del POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

EL CONSEJO SUPERIOR DEL POLITECNICO SANTAFE DE BOGOTA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 34 de los estatutos, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 34 de los estatutos, establece las funciones del Consejo Superior como órgano máximo de la institución.

Que el Consejo Superior debatió la reforma al proyecto educativo institucional en su sesión de fecha 6 de diciembre de 2021 según consta en el Acta No. 09 y se autorizó aprobarlo mediante acto administrativo interno.

Por lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Educativo Institucional para el Politécnico Santafé de Bogotá, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el Acuerdo 02 del 1 de junio de 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE.


NELSON ALBERTO PÁEZ MORALES

EL SECRETARIO GENERAL.


SANTIAGO ROBERTO LUNA MUÑOZ